

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

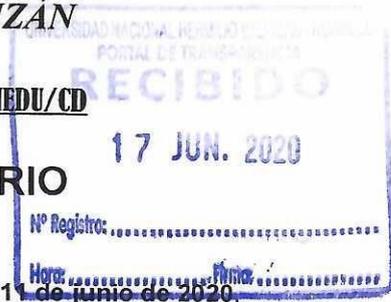
HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1347-2020-UNHEVAL



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se le expone
Resolución siguiente

Cayhuayna, 17 de junio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 037-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 01.MAR.2020, solicita la ratificación de la Resolución N° 0124-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, que resolvió DESIGNAR al CPC. César Bazán Jaimes, para el año fiscal 2020, como Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos;

Que, con Oficio N° 113-2020-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 03.MAR.2020, el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, informa que de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 3911-2018-UNHEVAL, se EXCLUYE a la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y las Unidades de Posgrado de las Facultades, del cumplimiento de la Directiva N° 001-2018-UNHEVAL-DIPROBSA "Procedimiento Económico Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Servicios Académicos CEPROBSAS-UNHEVAL"; por lo que es responsabilidad de cada Unidad, designar u retribuir económicamente a la persona que designen como Contador, hasta que exista alguna modificación respecto a la mencionada resolución;

Que, en la sesión ordinaria N° 41 de Consejo Universitario, del 20.MAY.2020, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0124-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0323-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0124-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.FEB.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR al **CPC. César Bazán Jaimes**, para el año fiscal 2020, como **Contador de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL**, quien realizará labores extraordinarias los días sábados y domingos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. BIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI AL UTransparencia UT UC
EPG DIGA URH SUEyC Interesado
File Archivo